

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 62 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil con 00/100).

II) que serán distribuidos; Camino Cabrera, Camino Previta, Camino Ambrosi, Camino Bolla, Camino González, Camino Bentancor, Camino Jose María Cabrera, Camino Cabrera Beittone, Camino Luis Martí y Camino Martínez.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

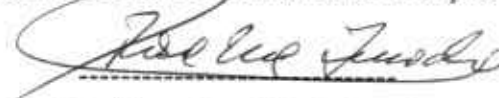
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 54 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil con 00/100), para ser distribuidos; Camino Cabrera, Camino Previta, Camino Ambrosi, Camino Bolla, Camino González, Camino Bentancor, Camino Jose María Cabrera, Camino Cabrera Beittone, Camino Luis Martí y Camino Martínez.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la Circular N° 2019/000025/1, del 23 de Octubre 2019 donde se habilita en GCI Contable la posibilidad de efectuar gasto de acuerdo a las necesidades de cada Municipio, sin disponibilidad presupuestal.

RESULTANDO: I) la necesidad de Imputar y no contar con Disponibilidad Presupuestal en el Rubro 5163.

II) que hay una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que no existe la posibilidad de realizar transposición a pesar de la existencia del Disponibilidad Financiera en las Cuentas Bancarias.

II) que es necesario imputar sin disponibilidad en el Rubro 5163, la suma de \$800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil con 00/100).

III) que dicho importe será para poder imputar en los meses de Noviembre y Diciembre 2019.

IV) que se imputara en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

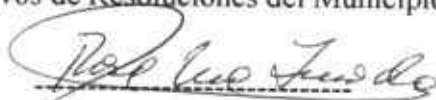
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para imputar la suma de \$800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil con 00/100), sin disponibilidad en el Rubro 5163 para poder imputar en los meses de Noviembre y Diciembre 2019.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizo cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Bremar Ltda, fue elegida en su momento para la compra de todos los materiales para la misma.

III) que los materiales de construcción que faltan según presupuesto suman un total de \$25.113 (pesos uruguayos veinticinco mil ciento trece con 00/100).

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$25.113 (pesos uruguayos veinticinco mil ciento trece con 00/100), en la empresa Bremar Ltda para la compra de materiales de construcción para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



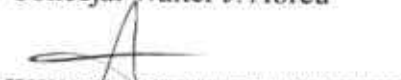
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de contratar a un Técnico para que asuma la responsabilidad de bajada de luz, para la iluminación de los toldos de la Feria Artesanal y la Plaza de Comida, el sábado 07 de Diciembre de 2019.

RESULTANDO: que en Resolución N°319/2019, el Concejo Municipal autoriza la realización de Audiencia Pública y Fiesta Despedida del Año 2019.

CONSIDERANDO: que siendo quien asumiría la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados de la bajada de luz, es la Empresa Sanabia Viscoski, Pablo Federico, con un costo de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

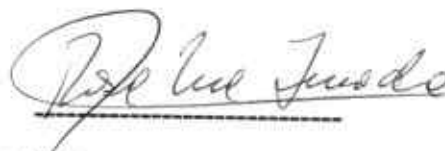
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para el pago de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100) a la Empresa Sanabia Viscoski, Pablo Federico quien se hará responsable de la instalación de la bajada de luz para colocar iluminación en los toldos para la Feria Artesanal y la Plaza de Comidas, ubicado en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra ciudad, el sábado 07 de Diciembre 2019.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



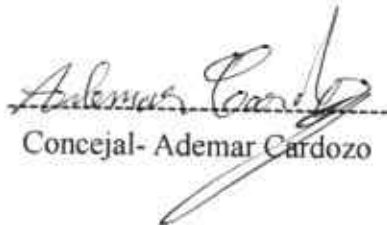
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Watter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Pablo Luis Juarez



**Resolución
N°347/2019**

**Acta Ordinaria
N°45/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la necesidad de solicitar 20 toldos y autorización de bajada de luz, para el sábado 07 de Diciembre de 2019.

RESULTANDO: que en Resolución N°319/2019, el Concejo Municipal autoriza la realización de Audiencia Pública y Fiesta Despedida del Año 2019.

CONSIDERANDO: I) que dicha bajada es necesaria para iluminar la Feria Artesanal y la Plaza de Comidas que estará ubicada en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.

III) que siendo quien asume la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados es la Empresa Sanabia Viscoski, Pablo Federico

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.**

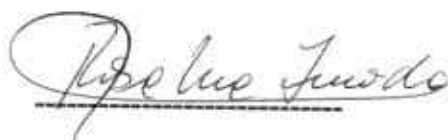
RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de bajada de luz; y 20 toldos para el sábado 07 de Diciembre 2019, en la Plaza José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.

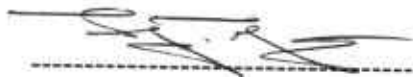
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



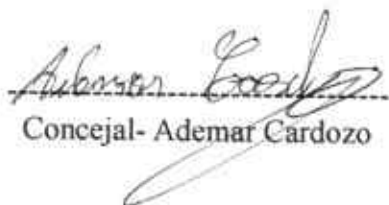
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Jorge Luis Jimeno



**Resolución
N°348/2019**

**Acta Ordinaria
N°45/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la Resolución N°341/2019, donde se solicita 20 toldos y bajada de luz y Resolución N°342/2019, donde se autoriza el gasto para contratar a la Empresa Gottardi Rimoldi Atilio Daniel quien asume la responsabilidad en la seguridad de la instalación y materiales empleados para dicha bajada de luz.

CONSIDERANDO: que no cumple con el Apartado 2, de la Resolución N°1210/2019, referente al Artículo N°46 del TOCAF, “que en principio las empresas unipersonales (que reúnan los requisitos referidos) y las personas jurídicas no tienen ningún impedimento para contratar con el Estado y presentar ofertas en varios llamados, excepto cuando el titular de la empresa unipersonal tenga un vínculo laboral con la Administración contratante, o cuando esa empresa unipersonal o la persona jurídica tengan vínculo por razones “de representación, dirección, asesoramiento o dependencia” con una persona física que a su vez tiene un vínculo laboral con la Administración contratante. En estos casos no son admisibles las ofertas presentadas por ellas”no se puede contratar a una Empresa con Titular siendo Funcionario Público.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: dejar sin efecto la Resolución N°341/2019 y Resolución N°342/2019, ya que no cumple con el Apartado 2, de la resolución N°1210/2019, referente al Artículo N°46 del TOCAF.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



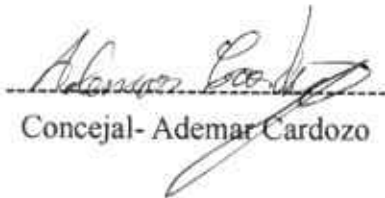
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



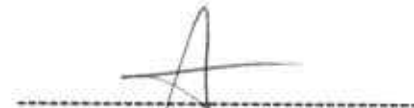
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” a ejecutarse por Fondo Especial Especifico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°189/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2016 y 2017 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) actualizado el 10 de Enero del corriente año.

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómina por un importe de \$12.592 (pesos uruguayos doce mil quinientos noventa y dos con 00/100), Referencia de cobro N°925377950 correspondientes al mes de Setiembre.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera “Josefa Álamo de Suárez” presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

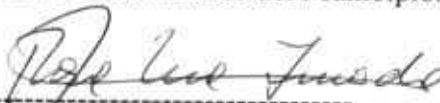
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómina enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$12.592 (pesos uruguayos doce mil quinientos noventa y dos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

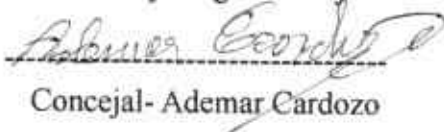
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



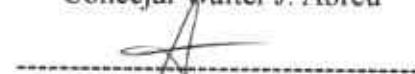
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Maestro Director de la Escuela N°61 Lorenzo Mozzone, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 17 de Noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar un evento, "Muestra Cultural" con actuación de los alumnos en las Instalaciones de la Escuela N°61.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

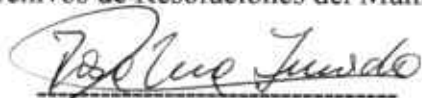
RESUELVE:

I)OTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 17 de Noviembre del corriente año, a la Escuela N°61 Lorenzo Mozzone.

II)COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

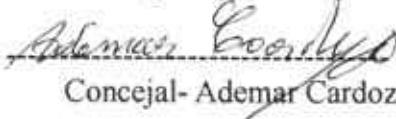
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



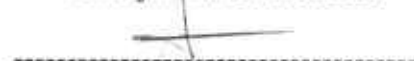
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Directora del Colegio Santa Isabel, solicitando la señalización de tránsito preventivo e informativo.

RESULTANDO: que el mismo está ubicado en la intersección de las calles Otorgues, Máximo Tajés y Ruta 36.

CONSIDERANDO: I) que se torna muy peligroso para el cruce de los alumnos, sus acompañantes y los vehículos que circulan por dichas arterias mencionadas.

II) que sería muy beneficioso cebrar o reductores de velocidad y una buena señalización para evitar accidentes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

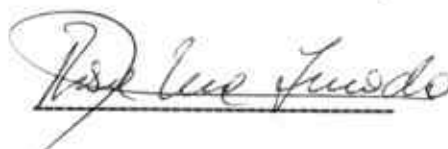
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Dirección General de Tránsito y Transporte para que analice y resuelva al respecto.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



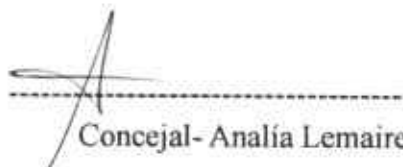
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre de 2019.

VISTO: la necesidad de compra de 4 mamelucos con refractivos para los funcionarios de la cuadrilla de Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Agroveterinaria Palmares, con un costo aproximado de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100).

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 12 de Noviembre de 2019 ACTA N°45

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 4 mamelucos con refractivos, en la Empresa Agroveterinaria Palmares, con un costo aproximado de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N°353/2019

Acta Ordinaria
N°45/2019

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre de 2019.

VISTO: la necesidad de compra de una soldadora para ser utilizada en la cuadrilla de Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Breinar Ltda, con un costo aproximado de \$7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos con 00/100).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 12 de Noviembre de 2019 ACTA N°45

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de una soldadora, en la Empresa Breinar Ltda, con un costo aproximado de \$7.800 (pesos uruguayos siete mil ochocientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Sra Marcela Acosta, Gestora del Espacio Cultural, solicitando en calidad de préstamo el equipo de amplificación, sonido y micrófonos; perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el día 22 y 23 de Noviembre del corriente año se realizará el cierre de los talleres dictados en el Espacio Cultural de Los Cerrillos.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

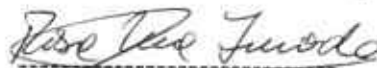
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019

I) APROBAR: el préstamo del equipo de amplificación, sonido y micrófonos perteneciente a nuestro Municipio, para el día 22 y 23 de Noviembre del corriente año, donde se realizará los cierres de talleres en el Espacio Cultural, a la Sra Marcela Acosta.

II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

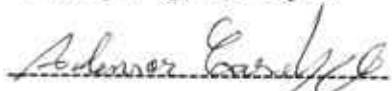
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Fátima Muñoz, con CI: 4.981.937-9, quién cuenta con 1 puestos en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos, realiza a través de la nota la renuncia de los mismos.

CONSIDERANDO: I) que por motivos personales no puede continuar con la misma.

II) que consultado en el Sistema a la fecha se encuentra al día con el pago de la UBV.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2019 ACTA N°45

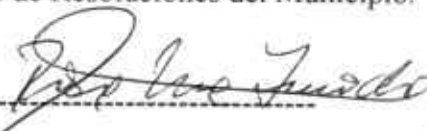
RESUELVE:

I) ACEPTAR: la renuncia de la Sra. Fatima Muñoz al puesto de la Feria Vecinal de nuestra Ciudad.


II) Dar la baja correspondiente ante la Dirección de Ferias para que no genere deuda.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



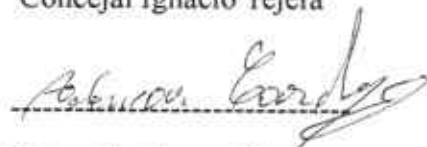
Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra. Camila Britos, con CI: 4.729.644-6, quién cuenta con 1 puestos en la Feria de nuestra Ciudad los días Domingos, realiza a través de la nota la renuncia de los mismos.

CONSIDERANDO: I) que por motivos personales no puede continuar con la misma.

II) que consultado en el Sistema a la fecha se encuentra al día con el pago de la UBV.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2019 ACTA N°45

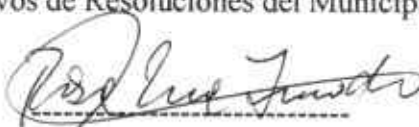
RESUELVE:

I) ACEPTAR: la renuncia de la Sra. Camila Britos al puesto de la Feria Vecinal de nuestra Ciudad.

II) Dar la baja correspondiente ante la Dirección de Ferias para que no genere deuda.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

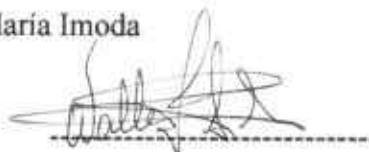
IV) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



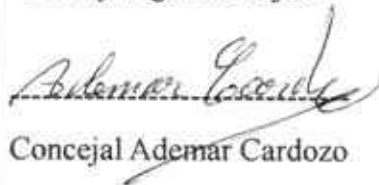
Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Sra Maria Catalina Martínez, solicitando la colocación de tres luminarias nuevas en la Calle Artigas entre la Calle Benito Nardone y la Ruta 36.

RESULTANDO: que la misma se habían pedido en el Plan Quinquenal 2015-2020 de Alumbrado público para nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: que será muy beneficioso la colocación de dichas luminarias para la circulación de vehiculos y peatones y por un tema de seguridad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) SOLICITAR: mediante nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la colocación de tres luminarias en el la Calle Artigas entre la Calle Benito Nardone y la Ruta 36.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por vecinos de Ruta 36 y Ex Ruta 47, solicitando alumbrado público.

RESULTANDO: que el alumbrado público en la ruta no es competencia Municipal.

CONSIDERANDO: que será muy beneficioso para la zona que cuente con dicho alumbrado ya que circulan muchos peatones y vehículos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

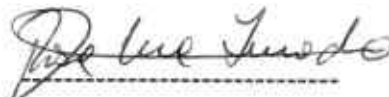
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°45/2019 del día 12 de Noviembre 2019.

RESUELVE:

I) REMITIR: mediante nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la petición de los vecinos de Ruta 36 y Ex Ruta 47 para que estudie la posibilidad de colocar alumbrado público.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

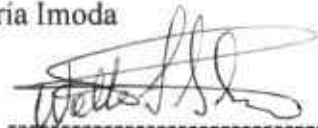
III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de noviembre de 2019

VISTO: la nota presentada por la Sra. Alicia Tognazolo Coordinadora Gral. del Gimnasio San Miguel solicitando gradas de la Comuna, 80 sillas y pilares en préstamo, para el día 15 de diciembre del corriente año.

RESULTANDO; Que en esa fecha se estará realizando el cierre de Fin de Año presentando todas las actividades que realiza el dicho Gimnasio.

CONCIDERANDO: que se espera una gran concurrencia de público y la Institución no cuenta con lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2019 ACTA N°45

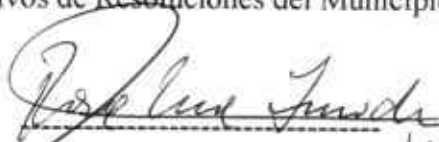
RESUELVE:

I) SOLICITAR: a la Unidad Ejecutora Permanente para la solicitud de gradas.

II) OTORGAR: en préstamo 80 sillas y soportes, pertenecientes al Municipio para el día 15 de diciembre del corriente año para el cierre de Fin de Año presentando todas las actividades que realiza el Gimnasio San Miguel.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

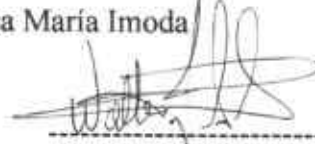
IV) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



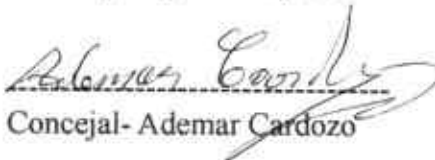
Alcaldesa-Rosa María Imoda



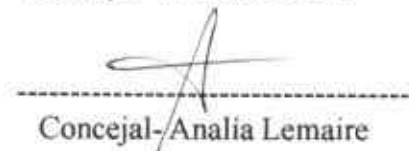
Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal-Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de Noviembre 2019.

VISTO: la nota presentada por el Centro Materno Nuestro Sueño, solicitando autorización para un puesto de feria dominical una vez al mes.

CONSIDERANDO: I) que es para vender postres para recaudar dinero a total beneficio del Centro Materno Infantil Nuestro Sueño.

II) que éste Concejo siempre esta atento a solicitudes de Instituciones de nuestra localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

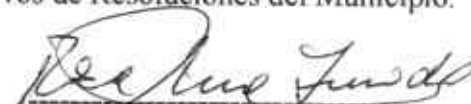
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre 2019 ACTA N°45

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: al Centro Materno Nuestro Sueño un puesto en la Feria Vecinal de nuestra Ciudad, una vez al mes, para vender postres, con fin de recaudar fondos a total beneficio del Centro.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

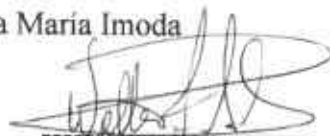
III) REGISTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



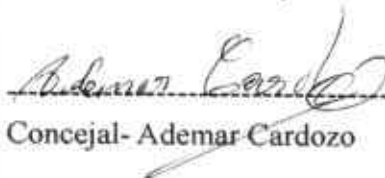
Alcaldesa-Rosa María Imoda



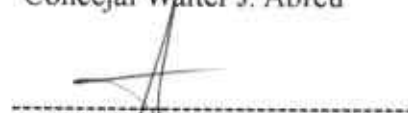
Concejal-Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire